Alcaldía de Valparaíso

Valparaíso, 26 de octubre de 2026

Señor
JOHN ANDRES SERNA RAMIREZ
Secretario de Gobierno
Municipio de Valparaíso
Ciudad

Asunto: DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 112 de 2026, suscrito entre DEIBYS DEL CARMEN GOMEZ REYEZ y el Municipio de Valparaíso – Antioquia.

Respetado señor:

Con el presente me permito comunicarle que, a partir de la fecha ha sido designado como supervisor del contrato del asunto, el cual tiene por objeto: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL (PAT 2026 2027), PLAN DE PREVENCIÓN, PLAN DE CONTINGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL POSI EN EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO, ANTIOQUIA.*

Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones: 1) Verificar que **El Contratista** cumpla adecuadamente con la prestación del servicio. 2) Informar al **Contratante**, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del **Contratista**. 3) Certificar respecto al cumplimiento de las actividades del **Contratista**. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar. 4) Elaborar el Acta de Liquidación si a ello hubiera lugar. 5) Verificar el pago de aportes a la Seguridad Social Integral. 6) Las demás inherentes a la función desempeñada.

Por lo anterior, a partir de la fecha deberá cumplir con las funciones de supervisión del mencionado contrato, acorde con lo establecido en el mismo, y en lo estipulado en el Manual de Contratación y demás disposiciones sobre la materia.

Una vez terminada la labor asignada, deberá entregar a la respectiva dependencia del Municipio todos los documentos que soportan la ejecución del mismo.

Finalmente se recuerda que, todas las órdenes o instrucciones que el supervisor realice al contratista deberán ser por escrito.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

José Mario Hernández Devia
Representante Legal
Municipio

John Andrés Serna Ramírez
Secretario de Gobierno y Servicios Advos.
Supervisor

Proyectó: Luis Guillermo Murillo Marín
Técnico Administrativo